

El “tabú” periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural

The monarchy, a journalistic taboo in Spain. The royal crisis and the circumstantial crisis

Fernando Ramos Fernández [[CV](#)] [[ORCID](#)] Profesor Titular de Deontología y Derecho de la Información. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Vigo, España - ferramos@uvigo.es

Abstracts

[ES] Al resquebrajarse el llamado “pacto de silencio”, con que los medios arrojaron a la monarquía en España, desde que fue restituida en 1975, los efectos sobre la opinión pública han sido desoladores para una institución que padece una crisis de la que no consigue salir, según la descarnada evidencia de las encuestas. Además de los escándalos protagonizados por el rey y su familia, la causa de que los españoles se alejen cada vez más de la corona, especialmente los jóvenes, se deben a una razón más profunda que las contingencias puntuales: 7 de cada 10 españoles, menores de 40 años, no asumen la pervivencia de una institución que no comprenden. Las campañas de relaciones públicas institucionales no están reparando lo que ya parece un efecto irreversible.

[EN] When the media broke the so-called “pact of silence” which protected the Spanish monarchy since it was re-established in 1975, the effects on the public opinion have been devastating for an institution that is suffering a crisis that does not seem to end, according to the harsh evidence provided by the surveys. In addition to the scandals surrounding the King and his family, there is a deeper reason why the Spanish people, especially young Spaniards, are walking further and further away from the Crown: 7 of 10 Spaniards under 40 years of age do not conceive the survival of an institution that they do not understand. The institutional public relations campaigns are not mitigating what already seems to be an irreversible effect.

Keywords

[ES] Monarquía; referéndum; crisis; escándalos; encuestas; rechazo.

[EN] Monarchy; referendum; crisis; scandals; surveys; rejection.

Contents

[ES] 1. Introducción: La crisis de la imagen de monarquía y su origen. 2. Método. 3. Formulación de la hipótesis. 4. Marco teórico. 5. Antecedentes del desgaste de la imagen de la monarquía. 6. La ruptura del “Pacto de silencio”. 7. Dos enfoques: *El Mundo* y *El País* abordan la crisis de la monarquía. 8. Efectos y desafectos tras el acto de contrición real. 9. La campaña permanente de imagen del rey. 10. El blindaje de la corona y su entorno. 11. Conclusiones. 12. Fuentes y bibliografía. 13. Notas. 14. Fuentes complementarias.

[EN] 1. Introduction: the image crisis of the monarchy and its origin. 2. Methods. 3. Hypotheses. 4. Theoretical framework. 5. History of the deterioration of the monarchy’s image. 6. Breakdown of the “Pact of silence”. 7. Two approaches to the crisis of the monarchy: *El Mundo* and *El País*. 8. Effects and disaffections after the royal act of contrition. 9. The permanent image campaign of the King. 10. The protection of the Crown and its surroundings. 11. Conclusions. 12. Bibliography. 13. Other sources. 14. Notes.

Traducción de **CA Martínez Arcos** (Universidad Autónoma de Tamaulipas)

1. Introducción: La crisis de la imagen de monarquía y su origen

El llamado “imaginario monárquico” es una construcción simbólica que pretende introducir en la mente de los públicos la aceptación sin crítica de la monarquía como institución de carácter natural, que debe ser admitida como tal sin discusión posible (Rodríguez García: 2007, 51 y ss.). Quienes la encarnan y quienes la sirven son los primeros interesados en su permanente reconstrucción cuando se deteriora. Éste es el caso de la corona española, asolada por los escándalos ocurridos en su seno durante los dos últimos años, cuyo costo en imagen queda reflejado en el desapego de los ciudadanos, especialmente de los menores de 40 años, a niveles de rechazo realmente elevados como para no temer por el futuro de la institución.

Para contrarrestar esta deriva, la Casa Real ha reaccionado con una dinámica campaña de relaciones públicas y propaganda, que al inicio de 2013 todavía no había dado los resultados esperados: el 42 por ciento de los ciudadanos desaprueban al rey y entre los menores de 40 años, el rechazo roza a 7 de cada 10. Se busca recuperar el mejor aliado que durante 38 años ha mantenido una discreta postura o un cómplice silencio, los medios de comunicación.

De manera muy gráfica, el profesor Zugasti (2001: 141-168), de la Universidad del País Vasco, que estudió el papel de los medios en el asentamiento de la monarquía personificada en el rey Juan Carlos, durante la llamada “Transición política”, como sucesor, a título de rey, del general Franco, tituló su investigación “La legitimidad franquista de la Monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española”. Esa amnesia duró 36 años, hasta que la dura realidad obligó a dejar de mirar para otro lado.

Desde el momento en que, especialmente la prensa (escrita), se ocupó sin melindres de las cuestiones de la Casa Real, la opinión pública reaccionó de modo tan elocuente, que para contrarrestar la deriva que se ha producido entre noviembre de 2011 y diciembre de 2012, la Casa Real ha tenido que reaccionar para ir parcheando los acontecimientos e intenta recuperar la colaboración de los medios frente a una situación que se le escapa literalmente de las manos.

La figura del jefe del Estado español ha disfrutado por la mayoría los medios de comunicación de masas, de un tratamiento privilegiado, con respecto a otros monarcas constitucionales de Europa, a partir de la propia inmunidad que le otorga la Constitución por él proclamada y que se perfecciona por la inusual protección que suponen los artículos del 490 y 491 Código Penal¹, ya que sustraen al monarca de toda crítica aguda, resguardo que se hace extensivo a sus antepasados y sucesores. La redacción de estos preceptos, cuya aplicación real a los antepasados se considera inviable, ha dado lugar a la valoración negativa de la más rigurosa investigación histórica que reputa de absurdas tales disposiciones.

Rojas escribe (1997: 13 y ss.):

“A los propios principios de la Monarquía borbónica se retrotraen las responsabilidades señaladas por los artículos 490 y 491 del Código Penal. Así pues, será justo y consecuente derivar de las mismas que todos aquellos historiadores y escritores, cuyas obras presentaron las debilidades o abusos de la Familia Real –me atengo a las mayúsculas, pues con grandes iniciales designa la Ley Orgánica al Monarca, la Reina y los hipotéticos Regentes, contra los preceptos de la Real Academia de Española y de *El País*. *Libro de estilo*–, podrían ser aprisionados o multados por ofensa o injuria a la Corona”.

Además de todo ello, se podía constatar la existencia de una generalizada coincidencia, por los principales medios de comunicación del país que, salvo excepciones, se manifestaba en el exquisito tratamiento –o ignorancia– de determinadas cuestiones de interés público que afectan al rey y a su

familia, frente al modo de informar y al seguimiento normal de la vida los miembros de otras monarquías europeas por la misma prensa española (Ramos, 2007: 189 y ss.).

A partir de noviembre de 2011, las noticias sobre la familia real en los medios abandonaron las páginas de la vida social para instalarse en la de la controversia política o simplemente en la de los sucesos económicos. En este sentido, dos diarios de tendencia distinta, *El Mundo* y *El País*, han rivalizado, al tiempo que coincidido en informar a los españoles de los episodios más negativos que haya vivido nunca la presente monarquía. Incluso en ocasiones, parece que cambiaban sus papeles, es decir, era más crítico el conservador *El Mundo* y comprensivo el ‘progresista’ *El País*.

En los cuatro sondeos en que el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas, dependiente del Gobierno) preguntó por la monarquía desde 2000, con gobiernos del PP y el PSOE, los jóvenes entre 18 y 24 años le asignaron como nota sobre 10, 5,18 en 2003, el 4,77 (ya un suspenso) en 2006, el 4,93 en 2008. Ya en 2011, el último año en que se ha indagado sobre la corona, dos tercios de los españoles menores de 40 años rechazan la monarquía, en tanto la nota general sobre 10 de la monarquía se quedaba en 4,89. Por lo que refiere a los más recientes datos, según la encuesta de la consultora “Metroscopia”, hecha pública el 6 de enero de 2013, el 74% de los españoles, en conjunto, que en marzo de 2012 aprobaba la forma en que Juan Carlos desempeñaba sus funciones cayó abruptamente en abril del mismo año al 52%, con una ligera recuperación al 58 por ciento en diciembre de 2012. Pero el 42 por ciento de los españoles, en todo caso, no estaban en esa fecha a favor de la monarquía.

Si, actualmente, según “Metroscopia”, el 53% de los españoles son partidarios de la monarquía frente al 37% de republicanos, ¿cómo interpretar que en 1996 la diferencia fuera de un 66% y 13%, respectivamente; es decir, el saldo favorable a la monarquía era entonces de 53 puntos, frente a los 16 actuales?

Está ya muy arraigada la constancia de que los datos ponen de manifiesto que la crisis de la monarquía en España no responde solamente a una circunstancia coyuntural (sus sucesivos escándalos a lo largo de estos últimos años), sino a algo mucho más grave y profundo, el desapego generacional de los jóvenes que no vivieron la transición política y no reconocen a Juan Carlos el papel que repetidamente se le atribuye en el advenimiento de la democracia. Pero estos jóvenes quieren ser escuchados y poder ejercer plenamente su derecho como ciudadanos en un asunto nada baladí.

2. Método

Para llevar a cabo nuestra investigación, hemos dividido el campo de análisis en dos periodos: el primero, entre noviembre de 2011 a abril de 2012; y el segundo de mayo a diciembre de 2012 y primeros 10 días de 2013. Es decir, hemos seguido dos momentos cruciales, la de los escándalos sucesivos que se desarrollan hasta la insólita comparecencia del Rey ante las cámaras de televisión el 18 de abril de 2012, para pedir perdón por sus errores al pueblo español y anunciar que no lo volverá a hacer, y (segundo periodo estudiado), el proceso que se inicia en ese momento y que continúa al redactar este trabajo, luego de que la Casa Real haya puesto en marcha una activa política de Relaciones Públicas y Propaganda institucionales para recuperar la imagen del Rey y la institución.

El trabajo de campo se centró en análisis de las ediciones digitales e impresas, en los periodos indicados, de los diarios *El Mundo* y *El País*, como portavoces de dos grandes corrientes de opinión y sociología de los medios de España. No obstante, el conocimiento de nuevos hechos y revelaciones, algunos de carácter vodevilésco, convierten el fenómeno estudiado en un verdadero sin fin de sucesos solapados cuando los ciudadanos todavía no han salido de su asombro anterior².

En la primera fase, aparecen cuatro ámbitos relevantes: la publicación de los resultados de la Encuesta Anual del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) en la que, por primera vez, los españoles

suspenden a la monarquía, al atribuirle una nota de 4,89 sobre 10. Deja de ser, por tanto, la institución mejor valorada. Los otros tres apuntes son tres temas sucesivos que acaparan amplio espacio en los dos diarios estudiados.

- a) El llamado “Caso Urdangarin”. Es decir, la imputación del marido de la hija menor del rey, la infanta Cristina, en un proceso judicial por una serie presuntos delitos a cada cual más graves. Según la acusación del fiscal anticorrupción se atribuye a Iñaki Urdangarin “una actividad delictiva premeditada” dirigida a apropiarse de fondos públicos mediante los convenios suscritos con los gobiernos autonómicos y colocar luego tales fondos en paraísos fiscales”. La propia infanta y consocia se libró extrañamente de ser procesada. Este hecho, por sí solo, supone un deterioro nada trivial para una institución cuya imagen, “muy delicada y se basa en el prestigio”, como acentúa Antonio Torres del Moral, catedrático de Derecho Constitucional de la UNED y experto en la monarquía española. Como consecuencia de este escándalo, la Casa Real aparta a Iñaki Urdangarin y a su esposa de los actos oficiales y califica su conducta de “No ejemplar”.
- b) El fortuito accidente del nieto mayor del rey, Froilán Marichalar, con una escopeta de caza, cuyo manejo no está permitido a los menores de edad.
- c) La presencia del rey cazando elefantes en Bostwana, donde sufre un accidente grave, cuando además se encontraba acompañado de una dama alemana con la que de manera pública mantiene una relación conocida. Coincide la escapada con uno de los peores momentos para la economía española. La envergadura del escándalo obliga al rey a pedir perdón públicamente al pueblo español y prometer que nunca más se repetirá su conducta.

A partir del inicio de la campaña de relaciones públicas institucionales de la Casa Real, cuyos aspectos más inmediatos empiezan a advertirse en mayo de 2012 (segundo periodo estudiado), inmediatamente después del episodio de Bostwana, si bien la prensa sigue dedicando amplios espacios y recapitulaciones al caso Urdangarin (el episodio del nieto del rey pronto se olvida y sólo reaparece cuando su padre es multado administrativamente por incumplir el Reglamento de Armas), el tono de las informaciones se suaviza y se dedican amplias informaciones a la labor del rey como “vendedor” de la marca “España” en el mundo, al tiempo que cobran protagonismo el sucesor, príncipe de Asturias y su consorte, sobre quienes, como elementos no contaminados, se hace pivotar la recuperación.

En este caso, hemos realizado un recuento cuantitativo y cualitativo de estas informaciones y del resto de las herramientas para el relanzamiento de la imagen de la monarquía. Todos estos hechos son puestos en relación con las causas que, a nuestro entender, hacen que se siga manteniendo el rechazo y una opinión crítica de la monarquía, pese a la campaña de Relaciones Públicas institucionales y el amplio despliegue propagandístico de apoyo.

También se ha revisado la literatura y la documentación jurídica con la que se construyó la “Reforma”, cotejando los documentos del régimen franquista, los del proceso de la construcción de la monarquía parlamentaria, con la complicidad de los medios, para impedir el debate, mientras se blindaba al rey frente a toda crítica profunda, incluyendo en el Código Penal previsiones tan peculiares que protegen hasta a los antepasados y los sucesores del sucesor del caudillo a título de rey.

3. Formulación de la hipótesis

Pese a que los sucesos protagonizados por miembros de la familia real, reflejados en los medios de comunicación (especialmente por su alcance popular e inmediato en las ediciones digitales de los medios más representativos de las dos grandes corrientes de opinión o sensibilidades sociales, *El Mundo* y *El País*) provocan un alud de reacciones críticas de los lectores, el estudio de la evolución de las encuestas

del CIS (incluido la correspondiente al año 2012, donde ya no se pregunta sobre la monarquía) permite colegir que por encima de la crisis que puede calificarse de coyuntural, sobresale, como cuestión realmente relevante, que la controversia sobre la monarquía en España tiene un carácter más profundo; es decir, estructural, y que es anterior y se fundamenta en aspectos y criterios intelectualmente más sólidos que la mera reacción de indignación emocional que provocan en los ciudadanos los avatares de la familia Borbón.

Ello nos lleva a las siguientes conjeturas (H):

H1: Los menores de 40-45 años no asumen que la monarquía sea un fenómeno natural y desean poder pronunciarse sobre el dilema de cuya resolución se privó a sus padres. Es una postura intelectual, no una reacción emocional.

H2: Los sucesos y el desprestigio social que se deriva del comportamiento de los miembros de la Casa Real actúan en todo caso como factor de refuerzo, pero no son la causa principal del desafecto creciente de la monarquía.

H3: Los jóvenes no se sienten concernidos ni asumen ninguna deuda moral con el actual jefe del Estado por el papel que se le atribuye en la recuperación de la democracia.

H4: los jóvenes reclaman el pleno ejercicio de su derecho a pronunciarse sobre la forma de configuración de la jefatura del Estado, porque no comprenden que tal función pueda ser transmitida como parte de un fenómeno biológico.

H5. En sentido contrario, además de una campaña de relaciones públicas para la recuperación de imagen, se pretende dotar a los miembros de la familia real de un estatuto jurídico que los blinde frente a situaciones como la generada por el “caso Urdargarin”.

4. Marco teórico

La “instauración, restauración o reinstauración” (que de tal modo se denominó el proceso, según el caso y la ocasión) de la monarquía en España, en la persona de un miembro de la familia que por cuatro veces perdió la corona y otras tantas la recuperó, no es un hecho aislado, natural. Tiene una causa originaria que, con toda precisión –y sinceridad– expresa uno de los personajes que más tuvo que ver, intelectualmente hablando, en este proceso. El ex ministro Laureano López Rodó (1977: 14) a tal efecto escribe: “El verdadero punto de partida de la larga marcha que había de conducir a la implantación de la Monarquía fue el Alzamiento Nacional del 18 de julio de 1936”.

El proceso jurídico de la transformación del “franquismo” en la monarquía parlamentaria contó con un instrumento especialmente diseñado para evitar que los medios de comunicación y, por lo tanto el público en general, pudieran discutir en libertad sobre otras alternativas el modo en que se resolvió la conversión realmente curiosa. Es decir, que se pusieron los medios jurídicos para impedir que se llevara a cabo la propia alternativa de las fuerzas democráticas y de millones de ciudadanos: un referéndum decisivo que se planteara la elección entre República o Monarquía.

Y ésa es, como a nuestro entender denotan los hechos, la verdadera causa de que, como cuestión pendiente que es, provoque el rechazo de los menores de 40-45 años de la institución monárquica. Y ello porque no conocieron ni asumen la cultura política impuesta durante la transición política, ni el papel relevante que se atribuye a Juan Carlos en este proceso, y que curiosamente vuelve a ser el exponente y punto de apoyo rememorado como esencial en la estrategia de recuperación de su imagen que está realizando la Casa Real.

Una pieza esencial junto a las sucesivas leyes de la Reforma, fue el Real Decreto-Ley de 1 de abril de 1977 (BOE: 04/12/1977, N ° 87) sobre la Libertad de Expresión, que derogaba el artículo 2 de la Ley de Prensa de Fraga, de 1966, pero que establecía que la Administración podría decretar que el secuestro de gráficos o documentos sonoros que contuvieran noticias, comentarios o información, en contra de la unidad de España, constituyeran demérito o detrimento de la monarquía o el prestigio de las Fuerzas Armadas.

Ésta fue la herramienta decisiva, además de la autocensura o la complicidad, para silenciar a los medios de comunicación, para evitar un debate nacional real y plantear la posibilidad de un referéndum sobre la continuidad de las previsiones de Franco, reformadas en parte sí; pero conservando elementos esencia de su Ley de Sucesión, parte de cuyo contenido se va a transferir a la Constitución de 1978. Tal cual.

Marc Carrillo (2001)³ advierte que conviene reflexionar sobre los supuestos excepcionales en los que el Decreto-Ley preveía el secuestro administrativo a la luz de la Ley para la Reforma Política y la evolución que manifestaba la transición política y sus consecuencias; es decir, evitar el debate público y la aceptación de la monarquía como un todo, como la única salida si se quería el restablecimiento de la democracia.

No deja de ser curioso que en la última encuesta del CIS (2012), sobre los valores de la Constitución de 1978, sólo el 5 por ciento de los españoles consideren que uno de sus méritos ha sido el restablecimiento de la monarquía.

Parece evidente que los ciudadanos que no asistieron a la forma en la que el “Franquismo” estableció su sucesión con un jefe de Estado a título de rey, cabeza de una monarquía electiva, consideran hoy que no es un tema cerrado por la Constitución de 1978 y reclaman que les permiten dar la respuesta que se hurtó a sus padres con la complicidad o el silencio de los medios, y una Ley de Prensa reformada para evitar que pudiera plantearse el debate de las cuestiones esenciales sobre el futuro de la nación, la articulación del Estado y el papel de las fuerzas armadas, vigilante guardador de la voluntad del dictador.

Ese referéndum, de haberse celebrado en su momento, siempre que hubiera sido posible llevarlo a cabo, hubiera despejado muchos de los problemas que actualmente acucian a la nación española. No deja de ser curioso que tanto en los comentarios de los asistentes a la reunión del Movimiento Europeo de 1964, el llamado “Contubernio de Munich”, como años después la Junta Democrática o en las propias negociaciones entre las oposición y don Juan de Borbón, aparezca siempre como mecanismo de la salida del “franquismo” una consulta a la nación que habría de solventar la forma de la jefatura del Estado, el futuro régimen y de la estructura misma del Estado.

Personajes tan divergentes como Indalecio Prieto o José María Gil Robles, en sus respectivos memorandos para el Gobierno británico sobre la situación del régimen de Franco, proponían que el proceso para desmontarlo incluyera una consulta a la nación. Bien es cierto que cada uno lo veía de una manera diferente y que, según los escritos de Rafael Calvo Serer, el conde de Barcelona aspiraba a ser el árbitro y beneficiario del proceso. En este sentido pueden consultarse Calvo Serer (1977: 101), Madariaga (1978: 539), García Trevijano (1994: 276) o Burns Marañón (2007: 166).

García Canales (1991, 146) escribe a este propósito, a modo de resumen:

“Desde las posiciones más intransigentes y contrarias a la opción monárquica, algunos grupos pidieron un referéndum específico (como había habido en Italia) previo a la elaboración de la Constitución para dilucidar la forma de Jefatura del Estado; esto es, someter a la consideración popular la decisión fundamental entre república y monarquía”. [...] Por otra parte, entre los grupos mayoritarios y de más fuente influencia en la Cámara, el Partido Socialista Obrero Español, tuvo una actitud más bien reticente que frontalmente antimonárquica. El mencionado

partido, obediente a su tradición histórica, según hicieron ver sus portavoces, hizo gala de su republicanismo, aunque manifestaba al propio tiempo su aceptación del criterio mayoritario y de la decisión, el último término, de la voluntad del pueblo español”.

¿Cómo se expresó esa voluntad si no hubo debate previo república o monarquía, sino que la Constitución fue un bloque completo de todo o nada? Y ¿por qué no hubo ese debate que hubiera permitido, como tantos querían, que el pueblo español se expresase libremente sobre una cuestión esencial? No lo hubo porque se pusieron en marcha previamente los mecanismos jurídicos y administrativos para que no lo hubiera.

¿Acaso no es razonable pensar que los españoles de hoy consideren pendiente poder dar su opinión sobre un asunto de tanta trascendencia, cosa que sus padres no pudieron hacer? Nuestra investigación trata de demostrar que la vigente crítica a la monarquía institución trasciende de las puntuales circunstancias de sus avatares cotidianos, y plantea una cuestión de mayor calado: el sentimiento de amplias masas de ciudadanos que demandan la posibilidad de expresar, mediante los adecuados instrumentos jurídicos, su opinión sobre la articulación de la Jefatura del Estado, lo que exige rescatar un debate público sobre una materia que en su día se vetó mediante medidas administrativas y judiciales.

Este debate conduciría, tras la consulta a los ciudadanos, o bien a la consolidación de la monarquía instaurada por el general Franco y más tarde reformada, o bien abriría la posible reforma de la Constitución amparada por la devolución al pueblo español del hurtado derecho a decidir. El temor a que los españoles se manifiesten está tan presente que, y menos en los momentos actuales, nadie se atreve a plantear un proceso de reforma de la Constitución con respecto a la incongruente preferencia del hombre sobre la mujer a la hora de heredar el trono (tal y como se estableció en la Ley de Sucesión del “franquismo”), a través de los propios mecanismo previstos en aquella, porque tal consulta a la nación podría desembocar en consecuencias imprevisibles.

En cuanto a la opinión expresada por los jóvenes, no contrarrestada por las campaña de imagen de la Casa Real radica en el viejo aforismo de que monarquía se puede explicar, pero que lo realmente difícil es entenderla.

Ferrero (1991, 147 y ss.) anota que resulta incompresible que una institución o un cargo público tan relevante como la jefatura del Estado pueda trasmitirse biológicamente y eso no es fácil de explicar y menos de entender, lo que es tanto como decir que los reyes del siglo XXI lo siguen siendo “Por la gracia de dios”.

Hoareau-Dodinau (2002: 360) ha estudiado el origen del mito de la figura intocable del rey, cuyo nacimiento sitúa en la Francia de los siglos XIII y XIV, cuando los monarcas basaron sus intentos de consolidación institucional frente a los señores y al papado mediante el acercamiento teórico de su figura a la de dios, en un doble proceso que se alimentaría mutuamente: es el propio rey el que se pone a la cabeza de la represión de las blasfemias, sin encontrar ningún tipo de resistencia por el clero en este punto; por otro lado, el monarca se defiende de las injurias que le son dirigidas agravando el castigo de las mismas, como si las palabras injuriosas fuesen proferidas directamente contra dios, al considerarse su vicario en la Tierra (en este sentido no pueden olvidarse la canonización de Luis IX y el apelativo de *rex christianissimus* que los monarcas franceses obtendrán en estos siglos)⁴.

5. Antecedentes del desgaste de la imagen de la monarquía

Es un tópico cierto que, en España, no hay monárquicos, sino *juancarlistas*; es decir, que la persona del rey cae simpática a la gente por su carácter populista, tan común en los borbones (su antepasado

Fernando VII cerró las universidades, pero abrió una escuela de tauromaquia). De ahí que todos los analistas coincidan en que ese talante no es traspasable y que, sin el grado de aceptación popular del que, pese a todo, goza Juan Carlos, su sucesor va a tenerlo más difícil. En unas declaraciones a *The New York Times*, con ocasión de un viaje a Estados Unidos, el 29 septiembre de 2012, Juan Carlos afirmó sobre el futuro de la monarquía: “La institución continuará en España mientras la gente quiera una monarquía”⁵.

Este aspecto nos coloca ante una evidencia que trasciende más allá de la crisis coyuntural, es decir, debida a los acontecimientos, que padece la monarquía en España, y para cuya, al menos momentánea, contención, se busca la ayuda de los medios de comunicación para, a través de la “Agenda-setting”, moldear a la opinión pública a favor del imaginario monárquico.

Zugasti (2001: 141-168), al que nos hemos referido, por exhaustivo análisis del papel de la prensa en la configuración del primitivo “Imaginario monárquico” en torno al rey Juan Carlos, para hacer olvidar que encabezaba una monarquía impuesta, no elegida obviamente por el pueblo, dice que tras la muerte de Franco y durante los primeros días de reinado, la prensa destacó mayoritariamente la ligazón del nuevo rey con el anterior jefe del Estado y con la legitimidad franquista de la monarquía instaurada, pero que esta identificación se diluyó rápidamente en las páginas de los diarios. No sólo ocurrió eso, sino que la prensa terminó marcando distancias.

Y en este sentido precisa:

“Podemos concluir asimismo que la prensa en su conjunto apoyó el tránsito a una democracia que fuera aceptada por todos, pues ha quedado demostrado cómo en el caso estudiado reforzó la imagen del rey en sentido liberalizador, precisamente para contribuir a que el monarca tuviese la solidez suficiente que le permitiera seguir el rumbo hacia la democracia.[...] Durante el período en que institucionalmente se completó la transición, los periódicos forjaron la imagen de Juan Carlos I que se ha mantenido hasta nuestros días, caracterizada fundamentalmente por el énfasis puesto en su papel como actor democratizador”.

Una parte esencial de la actual estrategia de la Casa Real, invocando repetidamente los servicios prestados por la monarquía a la nación, descansa sobre el objetivo devolver al rey el blindaje informativo de que ha disfrutado todos estos años, a través de ese nuevo pacto de silencio que, olvidados los errores coloque al rey por encima de toda mirada indiscreta. En este sentido, Soriano (1995, 25 y ss.), biógrafo del que fuera jefe de la Casa Real, Sabino Fernández Campo, afirma que una de sus misiones prioritarias y de su mérito, fue mantener alejada a la prensa de su “jefe” y en consecuencia que el tema de la monarquía fuera, durante largos años, una cuestión “tabú” para los medios de comunicación.

El enorme caudal de aceptación popular de que ha gozado Juan Carlos ha sido puesto repetidamente en riesgo por la propia actitud, no siempre responsable del monarca y su entorno. Pese a los intentos de evitarlo y el tratamiento discreto de los medios de comunicación no siempre ha sido posible que determinados hechos dejaran de trascender, de suerte que la prensa española no tuvo más remedio que hacerse eco de lo que en tal sentido había publicado la extranjera.

La Casa Real busca convertir la imagen “bonacible” de la monarquía en un “issue” o tema predilecto de determinados medios. “Issues” son el conjunto de acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables en grandes categorías (Shaw: 1977). Hay que tener en cuenta que, como consecuencia de la acción de los periódicos, de la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos. Ya decía Maquiavelo que el príncipe debe cuidar su imagen.

La gente, los públicos, tienden a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los media incluyen o excluyen de su propio contenido; es decir, el efecto de la “agenda-setting”, reconocida como

la capacidad de los mass media de seleccionar y destacar ciertos temas sobre otros, y con ello provocar o inducir que los asuntos destacados sean percibidos como importantes por el público (McCombs y Shaw: 1977, 12).

Como nos enseñan Chomsky y Herman (2001: 17-22) el “poder” establece los marcos contextuales del orden del día y elimina aquellos temas inconvenientes. Es más, ambos autores insisten en que en la transmisión de mensajes simbólicos para el ciudadano medio, aparte de las funciones tradicionales (entretener, divertir e informar) inculcan valores y pautas de comportamiento para integrarse, y por lo tanto, aceptan, las estructuras institucionales de la sociedad. Así pues, pueden –y de hecho ocurre como sucede en España– convertirse en los mejores creadores de ese “imaginario monárquico” que se quiere imponer como un elemento casi natural, como parte del ecosistema de la sociedad moderna.

6. La ruptura del “Pacto de silencio”

En el contexto que estudiamos, la ruptura del “Pacto de silencio” se hace notorio a partir del momento en que los medios comienzan a hurgar con todo detalle en los diversos episodios de la familia real, a partir de noviembre de 2011. El diario *Público* jugó un papel determinante (JM de Pablos Coello, A Ardèvol Abreu, 2010). Pero, con anterioridad, pero de forma discontinua y sin graves efectos secundarios, habían aparecido en los medios noticias comprometidas para el rey y los suyos, en buena parte de las ocasiones, eran recogidas por la prensa española, luego de que fueran tratadas en la extranjera. Casi siempre, tales noticias tenían que ver con la vida privada del monarca, en casos habituales en su familia, y que el carácter nacional de los españoles suele perdonar y olvidar, por no decir que incluso le cause cierto regocijo.

En muy contadas ocasiones, y por cierto, con mayor detalle en la prensa de corte más conservador, no necesariamente monárquica, que en la considerada más “progresista” se han abordado durante los últimos veinte años cuestiones incómodas para la Casa Real, especialmente para el propio monarca. Pero hubo excepciones:

El 19 de agosto de 1992, el diario *El Mundo* trató abundantemente una cuestión personal del rey. Era la primera vez, desde que la instauración de la nueva monarquía en 1975, que un periódico se sustruía al aparente acuerdo tácito de los medios españoles de abordar con exquisitez los temas incómodos para la familia real. En este caso, se trataba de la reproducción de un extenso reportaje de la revista italiana “Oggy”, donde se detallaba la relación del monarca español con una conocida decoradora de interiores de Palma de Mallorca, con la que mantenía una relación desde 1990 y viajaba de vez en cuando a Suiza. Fue el entonces presidente del Gobierno, Felipe González, quien descubrió una ausencia no oficial del rey del territorio nacional, cuando su firma debía rubricar una disposición del Gobierno. La cuestión, de enorme gravedad constitucional, se disolvió en el olvido como si nada hubiera pasado.

El viernes 27 de junio de 1997, este mismo diario en su sección de “Sociedad”, daba cuenta de que la conocida estrella Bárbara Rey había presentado una denuncia en la comisaría del distrito madrileño de Tetuán en la que acusaba al empresario y embajador de España Manuel Prado y Colón de Carvajal de robarle casetes, cintas de vídeo y fotografías comprometedoras. Este material, dijo entonces, además de afectar a su intimidad perjudica a “una persona importante de la cual no desea en estos momentos decir su identidad”. De las propias manifestaciones de la interfecta a sus amistades se conoció que la actriz llevaba 17 años de relación con el misterioso personaje y que éste la visitaba con frecuencia. Por último, tras la decisión del no nombrado frecuentador, se acusó a la artista de haber solicitado una elevadísima cantidad por su silencio.

Dada la vinculación de Prado y Colón de Carvajal a la Casa Real, la opinión pública nacional no tardó en extraer sus propias conclusiones. Fuentes gubernamentales, citadas por el diario madrileño, consideraron entonces que la denuncia se inscribía en una operación de chantaje para obtener dinero u otros beneficios. Meses después, la actriz murciana presentaba un programa de la televisión pública en hora punta. En realidad, la alerta la desencadenó, nada menos, que la cadena de la Conferencia Episcopal. Pero la propia demandante apareció en varias cadenas de televisión asegurando que estaba amenazada de muerte y explicando con todo detalle los motivos de su denuncia.

Otra historia que en nada ayudó a la imagen del monarca fue la caza de un oso borracho en Rusia. En octubre de 2004, Juan Carlos pasó un fin de semana disparando contra osos y otros animales durante una estancia en la región de Covasna, al pie de los Cárpatos, alojándose en un antiguo chalet del dictador Ceausescu. La noticia provocó un escándalo en Rumanía. En 2006 se repetía una historia similar. En octubre de 2006, la prensa de Moscú recogía las denuncias de un responsable medioambiental ruso que denunciaba la “abominable puesta en escena” para la caza de un oso llamado “Mitrofan” por Juan Carlos.

El tratamiento que los medios tradicionales dispensan al rey, aparte del uso publicitario que la propia monarquía hace de su imagen comercialmente (Ramos: 2004, 9-38) contrasta con la aparición sucesiva de diversos libros, escritos asimismo por periodistas, de gran éxito editorial, donde –desde muy diversas posiciones y documentadas referencias– se narran con todo tipo de detalles aspectos de la vida, las relaciones personales y las actuaciones no siempre adecuadas, de Juan Carlos, que la prensa ha ignorado o tratado muy levemente. Lo que medios españoles no suele abordar, es materia tratada con toda naturalidad por los europeos con relación a sus respectivos jefes de estado, sean o no monarcas. Incluso, cuando la prensa española habla de ellos, lo hace sin sujetarse a las voluntarias limitaciones que se aplicaban en el caso del rey de España⁶.

Pero estos y otros episodios pronto fueron olvidados por la opinión pública, hasta que estalló el escándalo del caso Urdargarin.

6.1. La crítica del ex director del diario monárquico *Abc*



Ilustración 1.: El tratamiento de las noticias en torno a los avatares de la Casa Real en la prensa extranjera, seria o frívola, coincide sobre los mismos argumentos.

De todo cuanto se ha venido publicando en España como consecuencia del deterioro de la imagen pública de la monarquía, el más demoledor artículo procede de un personaje especialmente vinculado a la Casa Real: José Antonio Zarzalejos, ex director del diario monárquico *Abc*. El 15 de abril de 2012 decía, entre otras cosas, en *El Confidencial.com*, bajo el expresivo título de “*Cómo la corona ha entrado en barrena*”:

“Don Juan Carlos se encuentra abrumado por los problemas familiares” en alusión, no sólo a la delicada tesitura en la que le han dejado los Duques de Palma, sino también por el público y notorio fracaso de su matrimonio con Doña Sofía, de la que vive prácticamente separado. Su estrecha e íntima amistad con Corinna zu Sayn-Wittgenstein ha dejado de constituir un rumor para convertirse en una certeza, hasta el punto de que existe ya documentación acreditativa de que acompaña a Don Juan Carlos en viajes al extranjero y asume funciones de representación oficiosas”.

La propia Corinna lo confirmaría meses después, al asegurar a *The New York Times* que ejercía labores de “asesora estratégica del Gobierno español”.

Pese a todo, y en los peores momentos de la crisis creada por los escándalos propios y de su yerno, el rey recibió muestras de apoyo, incluso el influyente diario *El País*, que su editorial del 4 de marzo de 2012, mostraba su respaldo al monarca, separando las implicaciones de Iñaki Urdangarin en un caso de corrupción con la apertura de un debate sobre la solución republicana como alternativa al desprestigio de la corona, que seguía entendiendo útil al interés nacional⁷.

7. Dos enfoques: *El Mundo* y *El País* abordan la crisis de la monarquía

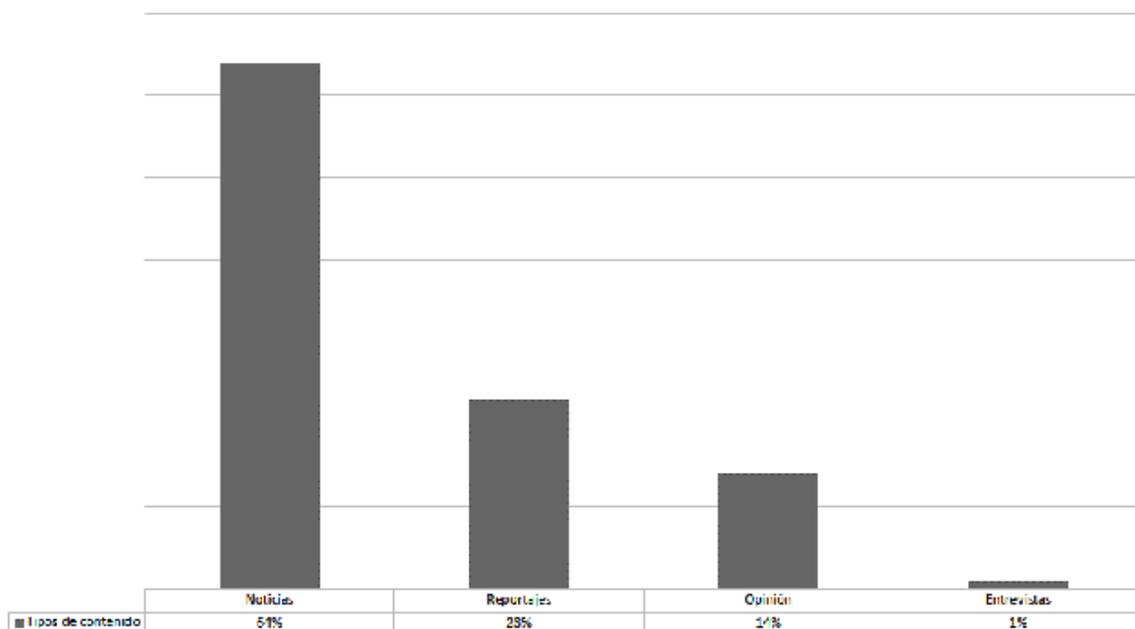
La aparición en primer plano de la implicación del duque consorte de Cádiz, Iñaki Urdangarin en una trama de corrupción a partir de octubre de 2011, recuperó un viejo asunto, tratado anteriormente de forma liviana o simplemente ignorado, a excepción del diario *El Mundo*, que el 17 de febrero de 2006 se refería al caso del yerno del rey, calificando sus actuaciones mercantiles en el ámbito de los negocios relacionados con el deporte, como una doble incompatibilidad moral, en su condición de familiar directo del jefe del Estado y vicepresidente del Comité Olímpico Español. Fue el primer aviso de lo que luego vendría.

Los escándalos de la casa del rey provocaron una enorme demanda de noticias a la que los medios trataron de responder con toda presteza, sin las antiguas ataduras de prudencia. Y ello provocó a su vez, una activísima actividad en las ediciones digitales, donde los ciudadanos pudieron expresar su estado de opinión que, más allá de la indignación por los comportamientos de los personajes retratados, contenían serios reproches y muestras de desafecto, hasta entonces nunca expresados con tanta crudeza, contra la monarquía misma.

La Casa Real había agotado su crédito. Por representar dos opciones ideológicas y dos públicos objetivos, hemos centrado nuestra observación en el caso de la edición digital de dos diarios de difusión nacional: *El Mundo* y *El País*, ambos editados desde Madrid, entre los meses de octubre de 2011 a abril de 2012, y posteriormente desde esta fecha a enero de 2013; es decir, a partir del momento en que un compungido monarca pide perdón, aunque no expresa exactamente el porqué.

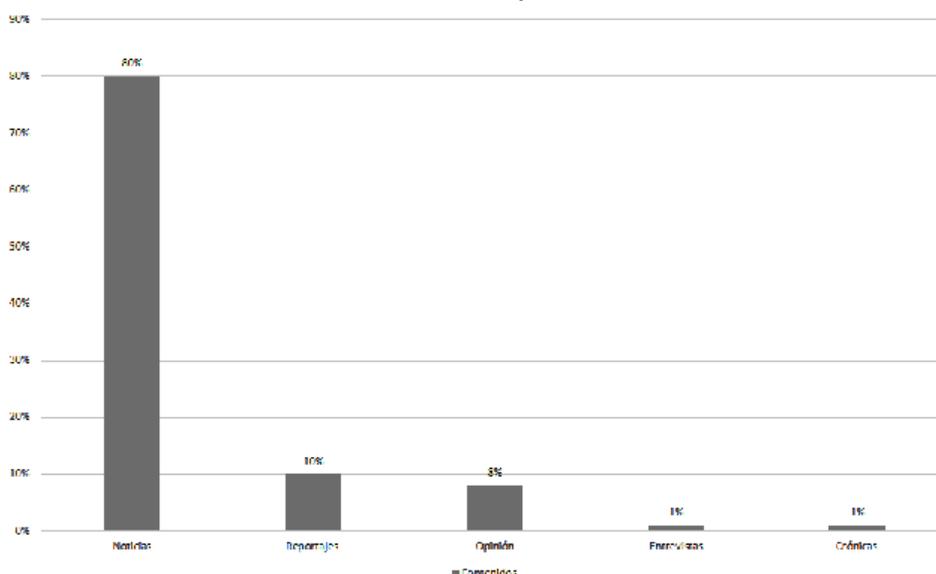
El método empleado se basó en la observación directa de las ediciones en papel y las ediciones digitales respectivas, a partir de la recopilación de los titulares publicados en los periodos analizados. Del total de informaciones publicadas en *El País*, el 64 por ciento fueron informaciones de carácter general, junto a 21 por ciento reportajes en profundidad, en muchos casos recopilatorios, en tanto los artículos de opinión llegaron a un 14 por ciento. En *El Mundo*, el 79 por ciento eran noticias de carácter general, un 11 por ciento de reportajes, 1 por ciento, crónicas, 1 por ciento de entrevistas y un 8 por ciento de artículos de opinión, dentro de lo que hemos acotado el primer periodo (Caso Urdangarin, escopetazo del nieto mayor del rey, caída del rey cazando elefantes en Bostwana y consiguiente escándalo).

Gráfico 1.
Contenidos de *El País*
octubre 2011 mayo 2012



Pese a que en algunas, contadas ocasiones, los dos diarios citados dedicaron editoriales a la cuestión de fondo, el tratamiento general de los temas indicados, tanto en la primera como en la segunda fase, fue esencialmente informativo; es decir, noticias bien tratadas, con las lógicas recapitulaciones en forma de crónica o reportaje. Pero más interesante, especialmente por lo que se refiere a *El País*, se ha puesto a disposición de los investigadores y de los ciudadanos en general un inestimable banco de datos cronológico, que permite inquirir en cualquier momento el dato preciso del proceso en que se halla inmersa la Casa Real.

Gráfico 2.
 Contenidos de *El Mundo*
 octubre 2011-mayo 2012



Con carácter general, el asunto parece haber interesado más, cuantitativamente hablando, a *El Mundo* que a *El País*. No obstante, no deja de ser curioso que el tono de crítica directa o velada a la Monarquía se haya expresado, como regla general, con mayor contundencia en el diario que dirige Pedro José Ramírez. En este sentido, llama la atención la propia línea editorial del diario considerado más progresista, de apoyo inequívoco al rey, reconociéndole de nuevo el viejo papel que se le asigna como gestor de la democracia recuperada, crédito suficiente para, según este diario, perdonarle sus actuales yerros

Gráfico 3.

Noticias sobre la Casa Real publicadas en *El País*. Noviembre 2011-abril 2012

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Número de noticias	11	27	47	82	46	81	294
Noticias	10	15	34	58	28	44	
Reportajes	1	11	9	14	8	18	
Crónicas	0	0	0	0	0	0	
Entrevistas	0	0	0	0	1	1	
Opinión	0	1	4	6	14	15	
Videos	0	0	2	16	1	4	
Foto galería	0	0	0	1	0	0	
Número de comentarios	2.067	7.928	9.596	13.588	5.716	31.711	
Secciones							
Política	11	29	38	82	27	53	
Comunidades autónomas	0	2	0	11	0	0	
Opinión	0	0	1	3	6	4	
Tribuna	0	0	0	0	1	3	
Cartas al director	0	0		0	1	1	
El último recurso	0	0	0	0	1	1	
Punto de Observación	0	0	0	0	1	0	
Análisis	0	0	0	0	1	3	
El acento	0	0	0	1	0	0	
Economía	0	0	0	4	3	13	
Gente	0	0	0	1	0	0	
Videos	0	0	0	1	0	0	
Sociedad	0	1	0	0	0	0	
Editoriales	0	1	0	0	1	1	
Número de noticias que contienen Urdargarín en el titular	9	17	22	35	17	7	
Número de titulares en forma de cita	1	1	3	10	0	0	

Gráfico 4.

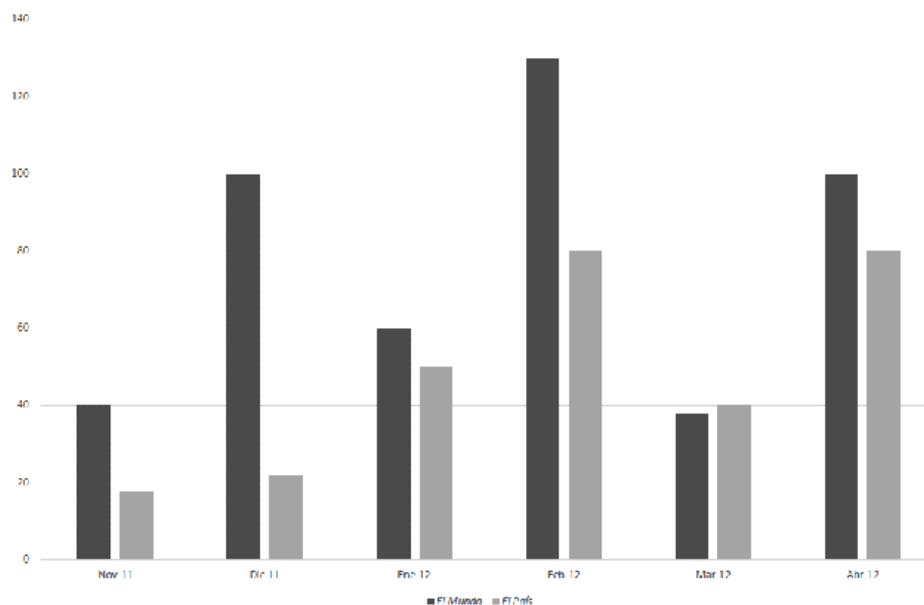
Noticias sobre la Casa Real publicadas en *El Mundo*. Noviembre 2011-abril 2012

	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	
Informaciones	49	100	62	132	37	100	480
Noticias	44	86	47	103	26	71	
Reportajes	0	2	4	13	7	27	
Crónicas	0	1	0	2	0	1	
Entrevistas	0	2	1	2	0	0	
Opinión	5	14	5	10	5	2	
Videos	4	0	2	16	1	4	
Número de comentaristas	2.602	9.674	2.310	10.489	2.287	24.756	
Secciones							
Justicia	0	8	8	21	5	1	
Multimedia	0	0	4	0	0	2	
Investigación	14	12	13	4	0	0	
Tribunales	5	2	5	10	0	0	
Corrupción	0	1	2	3	2	1	
Caso Urdangarín	0	1	0	3	2	1	
Otros casos	1	1	1	1	0	0	
Opinión	3	13	5	0	0	0	
Monarquía/Casal Real	1	26	2	7	1	43	
Caso Noós	0	1	8	53	16	9	
Palma y Arena	17	0	8	11	8	7	
Política	2	8	2	8	1	8	
Internet	1	1	0	4	3	13	
Valencia	1	0	0	0	0	4	
Baleares	0	2	1	4	0	0	
Polémica	1	0	0	0	0	0	
Análisis	0	1	0	0	0	0	
Otros	0	14	0	0	2	24	
Número de Noticias que contenían Urdangarín en el titular	29	42	29	59	16	8	
Número de titulares en forma de cita	6	10	4	11	1	8	
Número total de informaciones	60	127	109	214	83	181	774

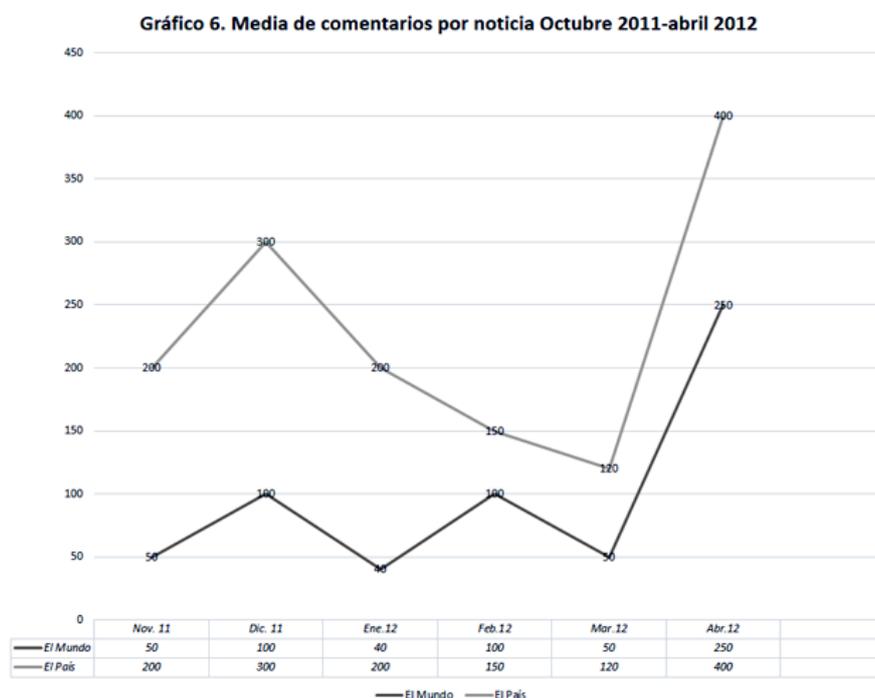
7.1. La respuesta de los ciudadanos

Uno de los aspectos más reveladores de la caída de la popularidad de la monarquía entre los españoles lo constituye la lectura de los comentarios con que los lectores de la prensa digital responden a las diversas noticias.

Gráfico 5. Noticias relacionadas con la Casa Real. Octubre 2011-abril 2012



En este sentido, la media diaria de intervenciones por noticia en el caso de los lectores de *El Mundo* se acercó al centenar, cifra duplicada por los lectores de *El País*. Se ha detectado una enorme coincidencia crítica en los contenidos de los diversos comentarios de los lectores ante las noticias que fueron apareciendo sobre la Casa Real.



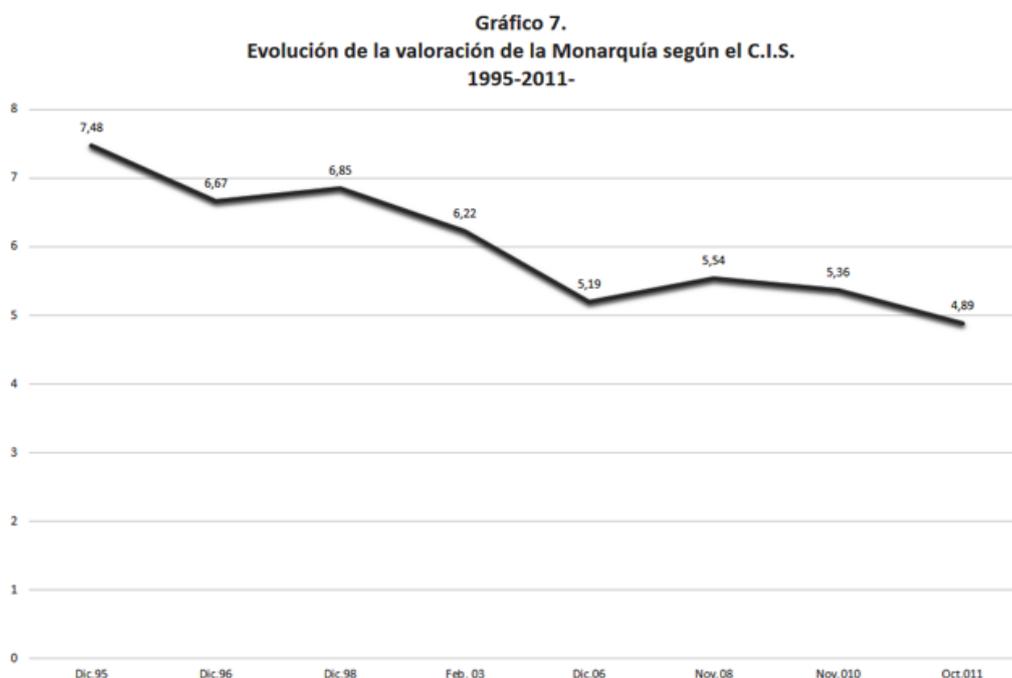
De la recapitulación de esos comentarios, se pueden añadir estas apreciaciones previas:

- La propia torpeza y actitudes de los miembros de la familia real actúa como factor de refuerzo de los sentimientos antimonárquicos o de aquellos que simplemente no hallan utilidad a la monarquía.
- Desde la Casa Real se trata de transmitir un mensaje de normalidad, ajeno a la suerte del marido de la infanta Cristina, al menos en apariencia.
- Se ha ido incrementando la presencia pública del rey, como si no parara de realizar una actividad continuada en beneficio del país.
- Se ha ido incrementando la presencia del príncipe Felipe, como representante, que no sustituto de su padre.
- La Casa Real lanza mensajes tranquilizadores, en el sentido de que el rey ha sido comprendido y perdonado por los españoles y que todo es como antes, salvo por asunto pendiente del yerno del monarca.
- Los dos partidos mayores (PSOE y PP) pretenden dotar de un fuero especial al conjunto de la familia del rey para evitar que puedan producirse situaciones no deseadas. Se lanzan mensajes en ese sentido: ¿Si un diputado está aforado, por qué no una infanta?

8. Efectos y desafectos tras el acto de contrición real

El 14 de diciembre de 2012, citando fuentes de Casa Real, el diario *El País* aseguraba que según, las encuestas privadas que encargan periódicamente para tantear el nivel de popularidad y apoyo a la monarquía, el bajón provocado por la cacería y rotura de cadera de don Juan Carlos en abril se había superado, no así el que conllevó la implicación de su yerno, Iñaki Urdangarín, en un caso de corrupción

Según esas ‘misteriosas’ encuestas, no difundidas ni reveladas, el nivel de popularidad del monarca se había “recuperado” al nivel de abril de 2012; es decir, cuando después de afirmar que “el paro juvenil le quitaba el sueño y con la prima de riesgo por las nubes”, se supo que don Juan Carlos se había roto la cadera en un safari en Botswana. A su regreso, y tras abandonar el hospital donde tuvo que ser intervenido de urgencia de la cadera, el rey pidió disculpas a los españoles en un gesto sin precedentes: "Lo siento mucho. Me he equivocado y no volverá a ocurrir", dijo.



Pero conviene recordar que, según el último sondeo del CIS, en abril constaba otro dato de que la monarquía se hallaba, con un 4,89 de nota en el nivel más bajo de aceptación de su historia. Cierto que lo que más daño les está haciendo es el caso “Nóos”. Y desde que los españoles suspendieron a la monarquía por primera vez, el CIS no ha vuelto a preguntar a los españoles por la institución

A partir de abril de 2012, la aparición de noticias relacionadas con los personajes de Casa Real ha seguido un ritmo exponencial.

Gráfico 8. Noticias Relacionadas con la Monarquía Mayo-Diciembre 2012

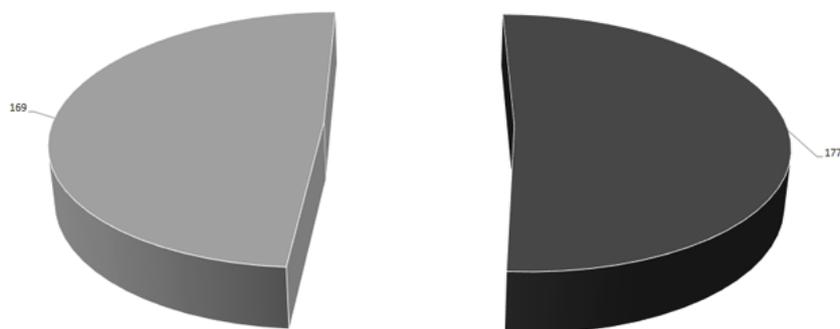


Gráfico 9.
 Noticias estudiadas con relación a la Casa Real.
 Mayo-diciembre 2012

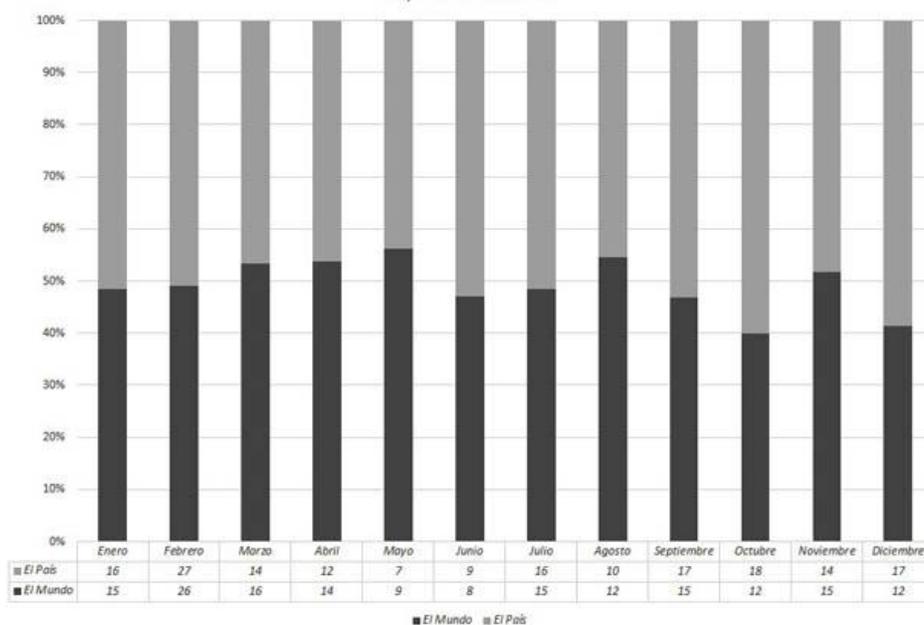
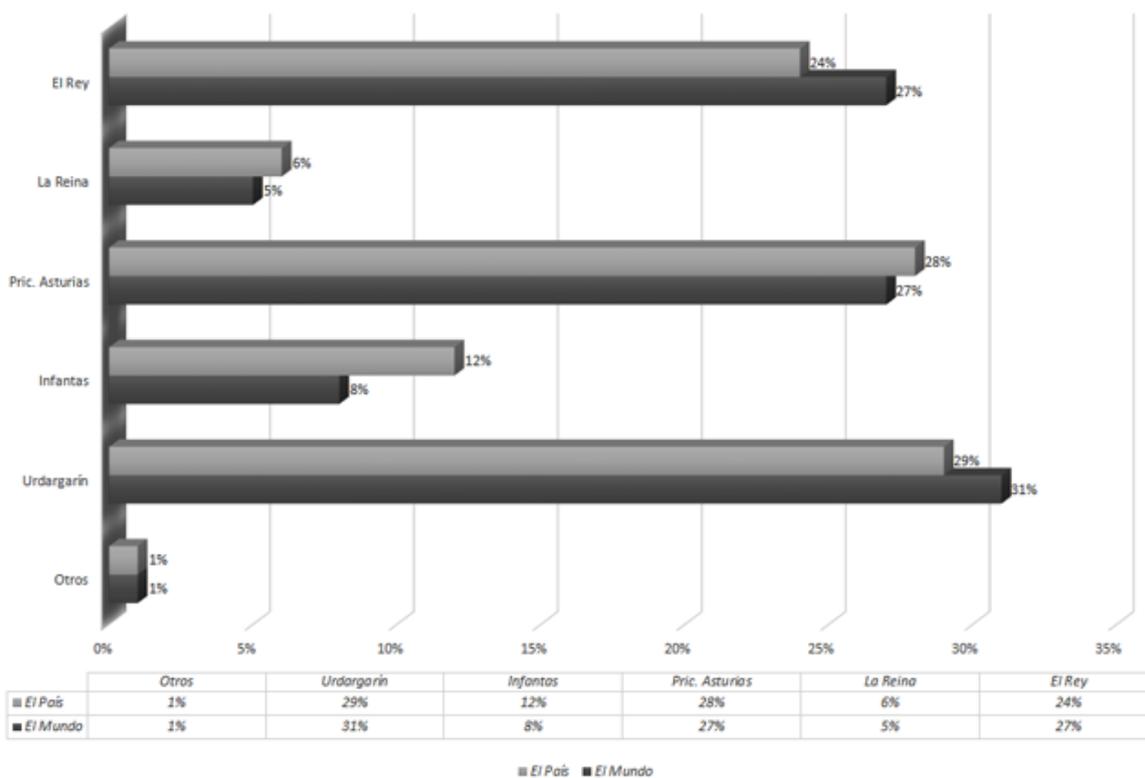
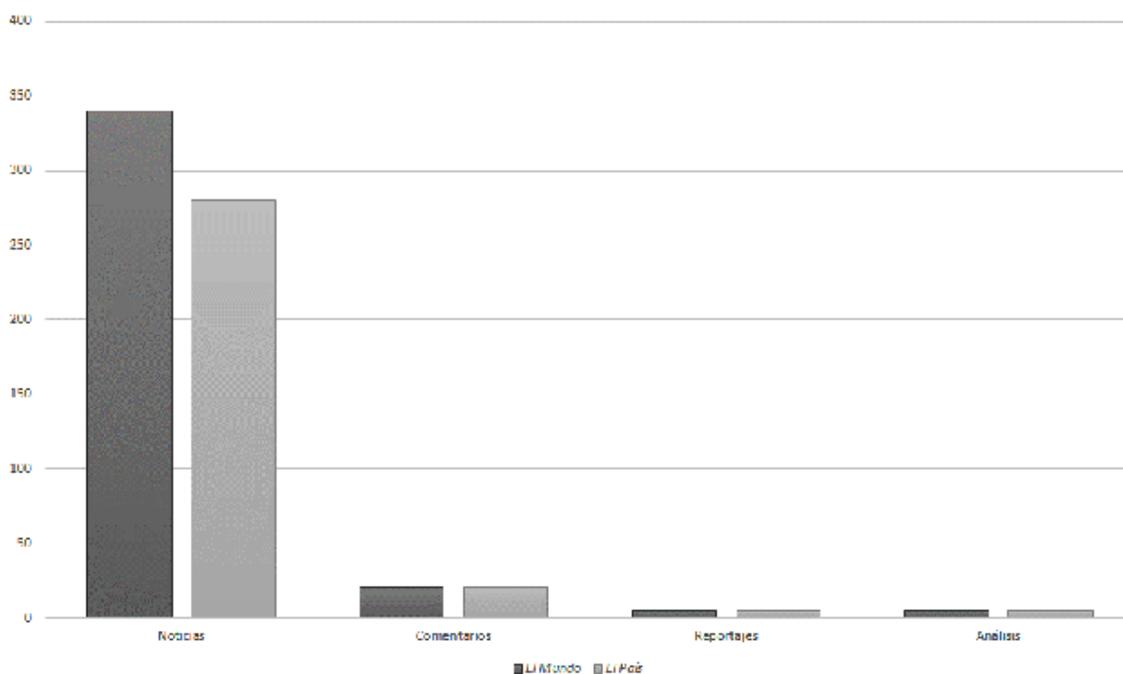


Gráfico 10.
Temas preferentes abordados a partir de abril de 2012



Cuadro 11.
Formato de contenidos. Mayo diciembre 2012.



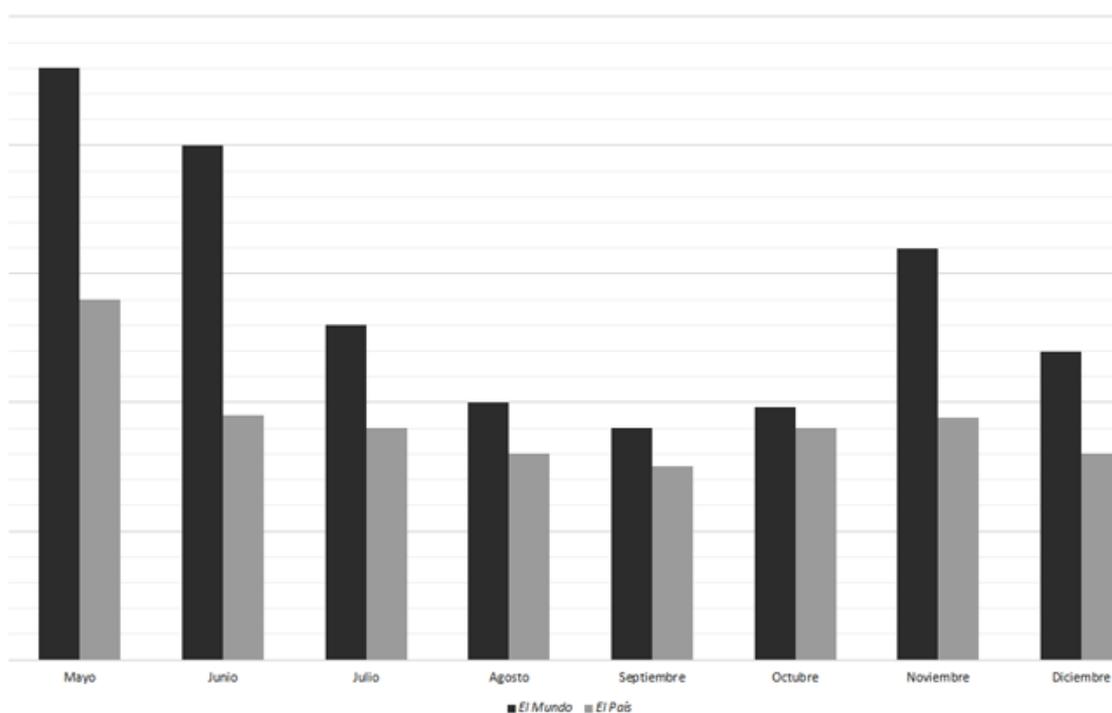
El escándalo Urdangarin se ha convertido en el tema preferente y que ocupa, por sí solo, pese a sus implicaciones colaterales, el mayor porcentaje de las noticias publicadas por los medios dentro del

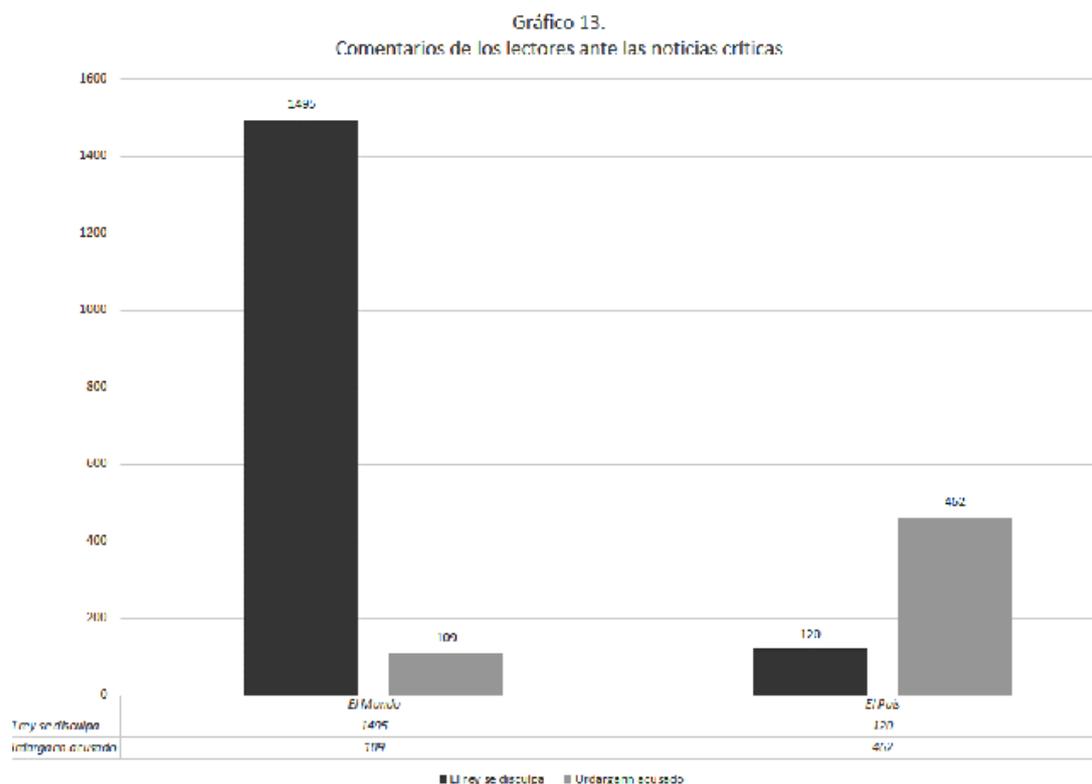
conjunto de referencias a la casa y familia reales. Hasta tal punto interesa a los medios y a los españoles, que porcentualmente supera incluso a las propias noticias relacionadas directamente con el rey o con los príncipes de Asturias. Las noticias relativas al duque consorte de Palma o bien son revelaciones del sumario en que se halla inmerso o nuevos datos sobre su comportamiento personal en otros casos, fuera de los supuestos que actualmente son materia de intervención judicial. La reacción de los ciudadanos en las ediciones digitales es inmediata y numerosa. La crítica es generalizada.

Los esfuerzos de la Casa Real por mejorar la imagen del rey chocan una y otra vez con la crónica judicial o novedades impactantes, como la aparición de una de sus mejores amigas en alguna de las actividades organizadas por su yerno, cuya vinculación es ahora mismo objeto de investigación por la fiscalía anticorrupción.

Gráfico 12.

Promedio de comentarios de los lectores en las ediciones digitales sobre las noticias de la Casa Real. Mayo-diciembre 2012



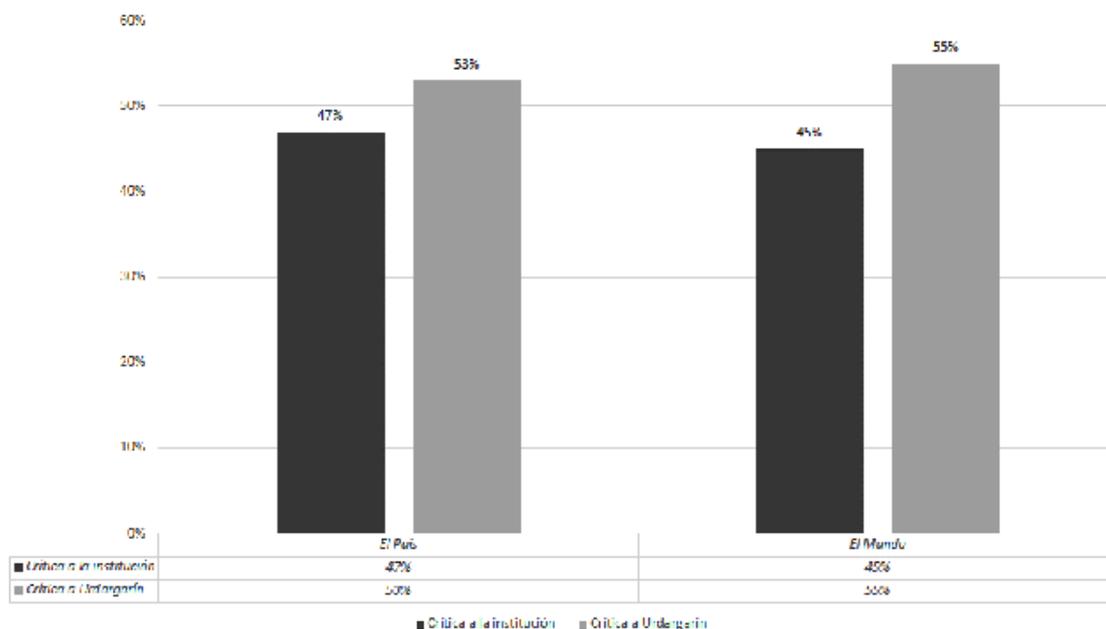


En el proceso que estamos analizando, hay dos secuencias especialmente relevantes a la hora de evaluar la reacción indignada de los españoles ante los sucesos de la Casa Real: Cuando, tras el episodio Bostwana/Corinna, el rey pide perdón, 1.495 lectores de *El Mundo* y 120 de *El País* comentan el hecho en un tono general de crítica y vergüenza. Llama la atención la espectacular referencia de los mensajes que aparecen en los comentarios de los lectores, lo que parece denotar una mayor visceralidad crítica en el segmento de población más afín a los planteamientos del primero de los diarios. No obstante, pese a escasos contenidos groseros en la forma, el tono general es bastante similar.

También llama la atención que, al conocerse las imputaciones que se le hacen a Urdangarin haya menos reacción de los lectores que tras la petición de perdón por el rey. Pero esta vez, la mayor densidad de crítica, con 462 mensajes frente a 109 se concentra en los lectores de *El País*, a quienes parece afectar más el comportamiento del yerno que el del suegro.

Puede concluirse que la actividad de los lectores sigue flujos muy variables, al hilo de la actualidad, o según los propios contenidos de los periódicos; es decir, cuando se publican análisis, comentarios o recapitulaciones sobre los asuntos de la Casa Real. Pero desde una perspectiva global, el balance del promedio crítico de los comentarios de los lectores. Existe, sin embargo, en el recuento general de la crítica global: Urdangarin sale, en todos los casos, peor parado frente al propio rey y la institución.

Gráfico 14.
 Contenidos críticos



9. La campaña permanente de imagen del rey

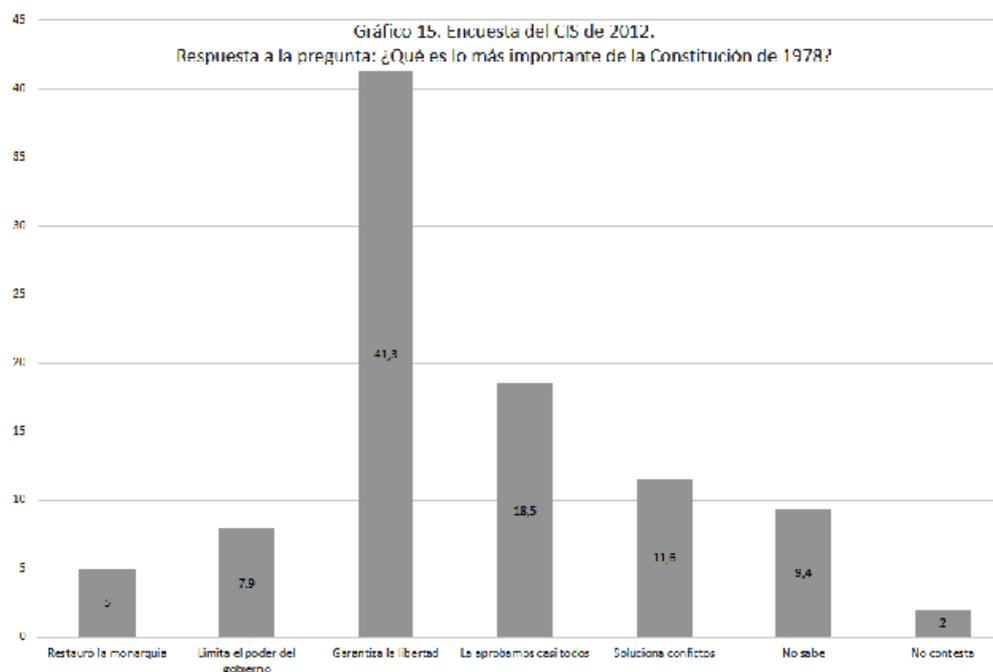
En circunstancias normales y con carácter general, de la promoción directa de la imagen del rey se encarga la Fundación Institucional Española (FIES), esto es, una entidad privada, que se define como “una fundación cultural privada, sin ánimo de lucro, que desde hace más de veinticinco años busca hacer presente en la sociedad española el valor de la monarquía como elemento integrador e impulsor de la convivencia”. Tiene como fines:

- La promoción del estudio de la monarquía como institución, a través de su historia, presente y proyección hacia el futuro en nuestra sociedad.
- El fomento del conocimiento y respeto hacia las personas que la encarnan.
- La divulgación de la aportación de la monarquía como primera institución del Estado, símbolo de la unidad de España y garante de estabilidad y democracia.
- La puesta en marcha de iniciativas que promuevan la divulgación y formación de la sociedad en los valores de convivencia y solidaridad, como reflejo de la libertad y pluralidad propugnada por la Constitución española.

Esta entidad divide a sus cooperantes entre patrocinadores, benefactores y donantes, donde encontramos desde bancos a grandes almacenes, clubes deportivos, gobiernos regionales, universidades y otros donantes, divididos en patrocinadores y benefactores, incluidos bancos extranjeros. Una de las actividades esenciales de esta institución es promover el concurso ¿Qué es un rey para ti?, a través del cual se trata de promover una imagen favorable del rey entre los escolares. El premio lo patrocina la Fundación Orange. Lo insólito es que durante años lo patrocinó “Amena”, la entidad repetidamente acusada por las asociaciones de consumidores de “publicidad engañosa”.

9.1. La campaña específica de recuperación de imagen

La actual estrategia de recuperación de la imagen del rey responde a lo que McCombs (2006: 106 y ss.) entiende como un intento para someter a los ciudadanos a un proceso de aprendizaje continuo (en este caso sobre la excelencia y las ventajas de la monarquía), mediante el despliegue de elementos emocionales (no racionales), precisamente dentro de la vieja concepción (definida curiosamente en su propio contexto por Goebbels) de abrumar a los públicos menos críticos con tal volumen de información (o mera propaganda) a favor de una persona o una institución, por todos los medios posibles, para conseguir en la opinión pública un efecto acumulativo o sobredosis aletargadora.



Las fases fueron:

- Cambiar el rol público de la imagen del rey (reflejada por la prensa internacional) de personaje frívolo y “bon vivant” y convertirlo en gestor de negocios y embajador de la marca España.
- Hacer públicas para de las cuentas de la Casa Real como prueba de transparencia a pesar de que no está legamente obligada a ello. (No obstante, el recuento oculta lo que cuesta realmente la monarquía a los españoles, a no incluir las partidas que paga el Estado a través de otros ministerios, y que elevan exponencialmente la cifra real.)
- Cambiar la web de la Casa Real, incluyendo mensajes personales del rey sobre cuestiones de actualidad, y cambiando su presentación, con el lanzamiento de una imagen de continuidad dinástica asegurada.
- Pues en marcha un programa de propaganda monárquica semanal en Radiotelevisión Española (RTVE).
- Subir a “Youtube” los discursos de navidad del rey y de otras ocasiones históricas que se consideran esenciales ([Pero omitiendo otras no convenientes, como su juramento de los Principios del Movimiento Nacional o la lealtad al Régimen del 18 de julio.](#))

- f) Cambio de escenografía del “tradicional discurso de navidad, presentando al monarca de modo desenfadado e informal.
- g) Entrevista depurada de preguntas incómodas en la televisión pública con motivo de su 75 aniversario.
- h) Relanzamiento de los elementos menos contaminados de la familia: el príncipe de Asturias y su consorte, ésta ya con agencia propia, con una presencia paralela o incluso superior al propio rey. La Casa Real llega a repartir un espectacular reportaje fotográfico con motivo del 40 cumpleaños de la consorte del príncipe de Asturias.
- i) Segregación de los elementos contaminados de la visibilidad pública en los actos institucionales: La infanta Cristina, duquesa de Palma, es apartada de los actos oficiales de Estado, arrastrada por su marido, de conducta “no ejemplar”, Iñaki Urdangarin.
- j) Para que el efecto de la medida anterior se note menos, se lanza una política de comunicación, cuyo motivo no se explicita, indicando que a partir de ahora, la imagen pública de la corona se centrará en el rey, su esposa y los príncipes de Asturias. La infante divorciada Elena es separada de la tribuna real el 12 de octubre de 2012 (de donde ya había apeados los duques de Palma) y colocada, sin explicación, al lado del jefe de la oposición, en contra de lo establecido en el Real Decreto 2099/83, de 4 de agosto, de Precedencias del Estado.

10. El blindaje de la corona y su entorno

Antes de que trascendiera escándalo de la cacería y escapada sentimental del rey en África, se supo que el Gobierno se planteaba la necesidad de proceder a la regulación del “Estatuto de la Familia Real”. El motivo de abordar una cuestión de la que hasta ahora nunca se había tratado era la evaluación de las consecuencias del "caso Urdangarin". Según una rigurosa investigación de Cristina de la Hoz, “la imputación del yerno de Su Majestad el Rey a cuenta de los negocios de Néos había alertado a PP y PSOE, que a pesar de sus discrepancias en muchos otros campos, han ido de la mano en la defensa de la Corona para evitar que el escándalo afectara al prestigio de la primera institución del Estado”

ESPAÑA > ACCIDENTE EN BOTSUANA Disculpas reales

El Rey quiere retomar sus «obligaciones»

- El lunes por la mañana se despertó pensando que esto «se iba de las manos»
- Para Zarzuela se trata de un «momento definitorio» que puede reforzar su reinado

...en su primera página. El día no es el de ayer, el pasado jueves de madrugada cuando el Rey se metió en su habitación del Hotel del Chingonero, la mejor residencia de hoteles del mundo y se fue a dormir a la cama. La noche de los espejitos y de la cama política fue una gran noche para el Rey. El día no es el de ayer, el pasado jueves de madrugada cuando el Rey se metió en su habitación del Hotel del Chingonero, la mejor residencia de hoteles del mundo y se fue a dormir a la cama. La noche de los espejitos y de la cama política fue una gran noche para el Rey. El día no es el de ayer, el pasado jueves de madrugada cuando el Rey se metió en su habitación del Hotel del Chingonero, la mejor residencia de hoteles del mundo y se fue a dormir a la cama. La noche de los espejitos y de la cama política fue una gran noche para el Rey.

BREVETE
La dulzura del perdón

Desde los últimos días hemos visto criticados quienes dicen públicamente que el Rey debería dar una explicación de su caso personal, como si fuera difícil de explicar. Los errores de quien se equivocó en su comportamiento, pero siempre el Rey es el culpable de los errores. Hoy que el Rey quiere retomar sus obligaciones, se trata de un momento definitorio que puede reforzar su reinado.

...en su primera página. El día no es el de ayer, el pasado jueves de madrugada cuando el Rey se metió en su habitación del Hotel del Chingonero, la mejor residencia de hoteles del mundo y se fue a dormir a la cama. La noche de los espejitos y de la cama política fue una gran noche para el Rey. El día no es el de ayer, el pasado jueves de madrugada cuando el Rey se metió en su habitación del Hotel del Chingonero, la mejor residencia de hoteles del mundo y se fue a dormir a la cama. La noche de los espejitos y de la cama política fue una gran noche para el Rey.

Ilustración 2. No es normal ver a un rey pedir perdón como se hizo en España tras una cuidadosa preparación al efecto.

La situación es que, salvo el rey, el resto de su familia, incluido el príncipe, no tiene ningún “fuero especial”. Eso significa, por ejemplo, que cualquier juzgado ordinario podría llamar a declarar al heredero, cosa que no pasa con una larguísima lista de cargos institucionales, públicos y electos que, por la naturaleza de su desempeño son aforados. Se trata de un “blindaje” que no impide que den cuentas ante la Justicia pero sí en condiciones especiales.

Como señala De la Hoz (2012):

“No deja de ser paradójico que hasta ahora la única fuerza política que ha presentado una iniciativa en el Congreso en este sentido haya sido la muy republicana Izquierda Unida. Lo hizo el diputado Gaspar Llamazares registrando a mediados de enero una proposición no de ley sobre el Estatuto jurídico y fuero de los miembros de la Casa de Su Majestad el Rey a través de la cual denunciaba el “limbo jurídico” que había evidenciado el procedimiento contra el yerno del Rey”⁸.

Pero la propuesta de Llamazares iba en dirección bastante distinta de la que pretenden seguir los dos partidos mayores, ya que el parlamentario de Izquierda Unida señalaba que “la Corona carece de ley que establezca y desarrolle el estatuto jurídico, el fuero, las funciones y las incompatibilidades respectivas. Tampoco existe, agregaba el diputado de IU, “la necesaria regulación para dotar de transparencia a las partidas que el Rey recibe de los Presupuestos Generales para el sostenimiento de la Familia y de la Casa Real” y sólo los acontecimientos derivados de la situación de Urdangarin han motivado recientemente una mayor información”.

Es cierto que es cuestión sugerida desde hace tiempo por prestigiosos constitucionalistas la redacción de un Estatuto del Príncipe de Asturias y, consecuentemente, de su consorte. Las opciones oscilan desde la prudencia al disparate, como sería extender al heredero las prerrogativas y privilegios, como la no responsabilidad, de que disfruta el rey. Son de referencia los estudios al respecto del profesor Torres del Moral (2005).

Otros especialistas apuntan justamente en sentido contrario: es preciso replantearse algunas de las prerrogativas especiales de que goza el rey, y que en su día ya fueron un obstáculo en orden a refrendar la Constitución europea, ya que nadie puede ser hoy en día irresponsable de sus actos. Ningún presidente de República goza de tales inmunidades y, como ya se ha visto, puede ser procesado y condenado por sus actos, como cualquier otro ciudadano⁹.

11. Conclusiones

- a) La monarquía española tiene ante sí un grave riesgo para intentar seguir existiendo, al menos durante los años inmediatos. La sociedad demanda mayor transparencia a los actos de la familia, como corresponde un país del siglo XXI. Ello requiere una activa política de imagen y relaciones públicas institucionales que convengan a los ciudadanos de la utilidad de mantener la vigencia de la institución.

- b) No sólo la propia torpeza y actitudes de sus miembros han conducido a la situación presente, sino la propia madurez de la sociedad española, más crítica y mejor formada frente a la situación que le fue dada, sin posibilidad de debate o discusión en su momento.
- c) La monarquía tiene que pasar todavía importantes pruebas, cuyos efectos han de ser evaluados: Está pendiente la resolución del escándalo del caso Urdangarin, donde aparecen elementos de gran confusión sobre el grado de responsabilidad de los elementos implicados.
- d) Para escapar a la atención pública, Juan Carlos marcó un perfil bajo, mientras se preparaba su reaparición, tras haber pedido perdón a los españoles, mediante un acto previamente preparado, a través de una cámara de la televisión pública, a la salida de la clínica donde fue operado. Desde ese momento ha ido incrementando la presencia del príncipe Felipe, de forma paralela, como representante, que no sustituto de su padre. El rey es ahora el gestor de negocios de la marca España.
- e) La cuestión de fondo que emerge sobre todo el proceso es que, pese a la campaña de relaciones públicas y acercamiento a los ciudadanos, la corona pierde popularidad y las jóvenes generaciones reclaman su derecho a manifestar lo que hace casi cuarenta años se hurtó a sus padres.
- f) Antes o después millones de españoles estarán preparados para dar esa respuesta. Es tal el temor a la opinión de los ciudadanos, que siguen pendientes reformas importantes con relación a la sucesión y el propio Estatuto de la Casa Real y sus miembros, ya que toda consulta al respecto pudiera derivar en un inesperado resultado
- g) Mientras que, cada vez con más frecuencia, se plantea la posibilidad a medio largo plazo, de reformar la jefatura del Estado, hacia un régimen más de acuerdo con el siglo que vivimos, los dos partidos mayores pretenden dotar de un fuero especial al conjunto de la familia del rey, lo que sin duda puede provocar un gran debate nacional, donde afloran otros temidos asuntos, como la propia existencia de la monarquía como institución, cada vez menos popular entre los ciudadanos.
- h) Los medios parecen haber decretado una tregua y las informaciones desfavorables o críticas empiezan a entreverse con reportajes, crónicas o monográficos conmemorativos del cumpleaños del rey o el futuro de la corona. Un futuro que no está escrito.

12. Bibliografía

T Burns Marañón (2007): *La monarquía necesaria*. Barcelona: Planeta.

R Calvo Serer (1977): *¿Hacia la tercera república española?* Barcelona (Plaza y Janés)

M Carrillo (2001): “El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia en España (1975-1978)”. *Historia Constitucional* (revista electrónica), n. 2, 2001.
<http://hc.rediris.es/02/index.html>

N Chomsky, ES Herman (2001). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona: Crítica.

CE Cué (2012): “Horas difíciles para la monarquía”. *El País*, edición digital.
http://politica.elpais.com/politica/2012/04/21/actualidad/1335024118_962877.html. Consulta 4 de junio de 2012

C de la Hoz (2012): “El Gobierno pactará con Rubalcaba un estatuto jurídico para la Familia Real”, en *Vozpópuli*. <http://www.vozpopuli.com/nacional/316-el-gobierno-pactara-con-rubalcaba-un-estatuto-juridico-para-la-familia-real> (2 de marzo de 2012). Consulta 14 de octubre de 2012

JM de Pablos Coello, A Ardèvol Abreu (2010): “Prensa española y monarquía: el ‘silencio crítico’ se termina. Estudio de caso”. Revista *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura* 39. Universidad Autónoma de Barcelona.

G Ferrero (1991): *El poder. Los genios invisibles de la ciudad*. Madrid: Tecnos.

J Hoareau-Dodinau (2002): “Dieu et le Roi. “La repression du blasphème et de l'injure au roi à la fin du Moyen Âge”, en *Cahiers de l'Institut d'Anthropologie Juridique de l'Université de Limoges*, n° 8. Limoges, 2002, 360 págs.

M García Canales (1991): *La monarquía parlamentaria española*. Madrid: Tecnos.

A García-Trevijano (1994): *El discurso de la República*. Madrid: Temas de Hoy.

L López Rodó (1977): *La larga marcha hacia la monarquía*. Barcelona: Noguer.

S Madariaga (1978): *España. Ensayo de historia contemporánea*. Madrid: Espasa Calpe.

M McCombs (2006): *Estableciendo la agenda El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento*. Barcelona: Paidós.

M McCombs (1977): “Newspaper Versus Television: Mass Communication Effects Across Time”, en D.L. Shaw y M. McCombs (EDS), *The emergence of American political issues: The agenda-setting function on the press*. St. Paul, MN: West Publishing.

M McCombs, D Shaw, D Weaver (1997): *Communication and Democracy. Exploring the intellectual frontiers in agenda-setting theory*. Mahwah, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates.

F Ramos (2007): *La comunicación bajo control. Usos, abusos, mitos, dueños, límites y riesgos de la libertad de expresión*. Vigo: Asociación de la Prensa/ Secretaría Xeral de Comunicación de la Xunta de Galicia.

F Ramos (2004): “La utilización publicitaria de la imagen del rey y de la familia real”, en *Ámbitos*, Revista Internacional de Comunicación. Universidad de Sevilla. Número 11-12. 1º y 2º semestre de 2004. Sevilla. Páginas 9-38.

JL Rodríguez García (2007): *Panfleto contra la monarquía*. Madrid: La Esfera de los libros.

E Shaw (1977): “The interpersonal Agenda”, en DL Shaw, M McCombs (Eds.), *The emergence of American political issues: The agenda-setting function of the press*. St. Paul, MN: West Publishing.

M Soriano (1995): *Sabino Fernández Campo. La sombra del Rey*. Madrid Temas de hoy S.A.

A Torres del Moral (2005): *El Príncipe de Asturias y su estatuto jurídico*. Madrid: Congreso de los Diputados, Madrid, 2005

JA Zarzalejos: “De cómo la corona ha entrado en barrena”, en *El confidencial.com*, <http://www.elconfidencial.com/opinion/notebook/2012/04/15/historia-de-como-la-corona-ha-entrado-en-barrena-9048/#>. Consulta 4 de diciembre de 2012

R Zugasti (2005): “La legitimidad franquista de la Monarquía de Juan Carlos I: un ejercicio de amnesia periodística durante la transición española”, en *Comunicación y Sociedad*. Volumen XVII: Número 2. Págs. 141-168.

13. Notas

¹El vigente Código Penal considera que las injurias (graves o leves) y la calumnia a la persona del rey, sus familiares más directos o incluso ascendientes o descendientes son acciones punibles de la misma importancia.

Artículo 490.

3. El que calumniare o injuriare al Rey o a cualquiera de sus ascendientes o descendientes, a la Reina consorte o al consorte de la Reina, al Regente o a algún miembro de la Regencia, o al Príncipe heredero de la Corona, en el ejercicio de sus funciones o con motivo u ocasión de éstas, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años si la calumnia o injuria fueran graves, y con la de multa de seis a doce meses si no lo son.

Artículo 491.

1. Las calumnias e injurias contra cualquiera de las personas mencionadas en el Artículo anterior, y fuera de los supuestos previstos en el mismo, serán castigadas con la pena de multa de cuatro a veinte meses.

2. Se impondrá la pena de multa de seis a veinticuatro meses al que utilizare la imagen del Rey o de cualquiera de sus ascendientes o descendientes, o de la Reina consorte o del consorte de la Reina, o del Regente o de algún miembro de la Regencia, o del Príncipe heredero, de cualquier forma que pueda dañar el prestigio de la Corona

²El 16 de enero, el diario *El País* daba cuenta de que la Fiscalía Anticorrupción había abierto una investigación para determinar quién sufragó la asistencia de la “bróker” y princesa alemana Corinna Zu Sayn-Wittgenstein, amiga íntima del rey, al Valencia Summit de 2004, evento turístico deportivo que organizaron Iñaki Urdangarin y Diego Torres. La figura de Corinna había aparecido relacionada colateralmente en este asunto a raíz de la entrega al juez, por la defensa de Diego Torres, de unos

correos particulares suyos agradeciendo aquella invitación. La empresaria y promotora de safaris ha llegado a presentarse como “asesora estratégica” del Gobierno español.

(http://politica.elpais.com/politica/2013/01/15/actualidad/1358284158_840340.html)

³En su trabajo “El marco jurídico-político de la libertad de prensa en la transición a la democracia en España (1975-1978)”, Carrillo escribe: “En este marco hay que situar el Decreto-Ley de 1 de abril de 1977 (BOE: 12-4-1977, nº 87), sobre libertad de expresión, como nueva normativa que establecía que la Administración podía decretar el secuestro administrativo cuando un impreso gráfico o sonoro contuviese noticias, comentarios o informaciones que fuesen contrarios a la unidad de España, constituyesen demérito o menoscabo de la Monarquía o que de cualquier forma atentase al prestigio institucional de las Fuerzas Armadas. Con ello se trataba de acotar el campo informativo eliminando o restringiendo la información sobre tres temas capitales en el proceso de reforma política: la forma de gobierno, la descentralización política del Estado y el papel del Ejército en una sociedad democrática. Y ello en un período -los inicios del año 1977- en el que ni mucho menos podía considerarse clarificado el panorama político e institucional; en realidad resultaba entonces una incógnita.

⁴Desde que el emperador romano se convierte al cristianismo, reivindicará para sí el castigo de ambas infracciones (blasfemias e injurias al príncipe). Más tarde, probablemente hacia finales del siglo XIV, se irán aproximando ambas nociones a través de las construcciones teóricas de los juristas y eclesiásticos, hasta acabar siendo agrupadas las blasfemias e injurias al rey bajo una categoría única: “la lesa majestad divina y humana”.

⁵El 29 de septiembre de 2012, *The New York Times* titulaba un reportaje sobre la Corona española: “Un rey escarmentado busca la redención, por España y su monarquía”. En el texto se daba cuenta de que don Juan Carlos trata de reinsertarse en la vida pública española en un país deprimido y con la Monarquía en el punto de mira. Apenas unos días, con motivo de su gira de lanzamiento de la marca “España” y de su propia recuperación de imagen, había estado más de una hora con el consejo editorial del referido diario, quien ponía en boca del rey estas palabras: “La monarquía continuará mientras la gente quiera una monarquía”, dijo Juan Carlos en su visita. Según la crónica de la corresponsal de *El País*, los periodistas de *The New York Times* Doreen Carvajal y Raphael Minder subrayaban que “muchos españoles, inmersos en un país en plena depresión económica, cuestionan por su estilo de vida de lujo y fortuna opaca a un monarca largamente venerado por su papel en la instauración de la democracia”. El diario norteamericano atribuye a Juan Carlos el rol de “diplomático de negocios” ambulante. Ver en http://politica.elpais.com/politica/2012/09/29/actualidad/1348913146_290429.html

⁶Frente a la prudencia periodística, diversas publicaciones de reconocido éxito editorial han analizado, desde posiciones abiertamente críticas, los riesgos que se derivan para la imagen del rey de sus relaciones personales con controvertidos personajes del mundo financiero, muchos de los cuales han sido condenados en firme por los tribunales ordinarios por delitos comunes a penas de prisión. En estos libros, se detallan otros aspectos delicados de la vida del rey, de interés para los ciudadanos, y que han llegado a incidir en sus propias obligaciones como monarca constitucional. En el libro “*El negocio de la libertad*”, del que es autor Jesús Cacho (Editorial Foca, Madrid, 656 págs.) se dedica un capítulo entero al rey, abordando detenidamente y en profundidad aspectos que apenas han sobrevolado los medios tradicionales de comunicación. Uno de ellos son las cartas del rey a jefes de Estado, como el sha de Persia, pidiendo donativos multimillonarios en dólares. El autor escribe: “El Rey no ha tenido suerte a la hora de elegir sus amigos, Prado, Conde, De la Rosa, Sitges, Choukotua, Polanco, Mendoza”.

⁷Nadie le ha echado un capote tan expresivo al rey Juan Carlos, como el editorial de *El País* de 4 de marzo de 2012, donde, bajo el expresivo título de “El caso Urdangarin’ y el futuro de la Monarquía”, donde se escribe: “... alimentar un debate sobre la jefatura del Estado que no es más que una contorsión intelectual y mediática que la sociedad española debe rechazar con toda contundencia. El rey y su heredero encarnan la legitimidad constitucional de la Monarquía. Los hechos imputables al yerno del Monarca no tienen que ver con la forma de Estado que libremente fue asumida por los españoles durante la Transición política. [...] España no necesita de un debate artificial sobre la jefatura del Estado.

http://elpais.com/elpais/2012/03/03/opinion/1330804101_655612.html

⁸La gravedad de la situación la resumen las palabras de Carlos E. Cué, en un informe publicado en *El País* el 22 de abril de 2012: “Se preparó toda la vida para ser Rey, pero no para pedir perdón. Los reyes no se excusan, no dan explicaciones, no se justifican, no prometen enmendarse. Si sucede, es que algo muy grave está pasando, una crisis de proporciones desconocidas. Estos días, antes y después del impacto de las imágenes del Rey con la cabeza gacha reclamando a los españoles que le den otra oportunidad, prometiendo que no volverá a equivocarse, en todos los despachos del poder político y empresarial, las preguntas se repiten: ¿Estamos ante el ocaso de don Juan Carlos? ¿Superará la Monarquía esta crisis? ¿Ha llegado el momento de pensar en una abdicación?”

⁹Los Estatutos del Tribunal Penal Internacional (TPI) en 1998, que juzga delitos de genocidio, crímenes de guerra y de lesa humanidad, señalan que “el cargo oficial de una persona, sea jefe de Estado o de Gobierno, en ningún caso le exime de su responsabilidad penal”, lo cual choca con la inviolabilidad y no responsabilidad de los monarcas. Este punto provocó, en el caso de España un bloqueo de nuestra adhesión al mismo, hasta que se aprobó en 2000, previo informe del Consejo de Estado. Pero el asunto volverá a plantearse antes o después. Según Ramón López Vilas “la creación de organismos, como el TPI, hace cada vez más difícil a los monarcas mantener ciertas prerrogativas”. Noruega es, por ahora, la primera monarquía constitucional donde se ha puesto en marcha una comisión para revisar las prerrogativas del monarca.

14. Fuentes complementarias

Hemeroteca

El País. Edición digital. Del 1 de noviembre del 2011 al 8 de enero de 2013

El Mundo. Edición digital. Del 1 de noviembre del 2011 al 8 de enero de 2013

El Mundo. Edición impresa. Años 1995-2012

“Crónica”, 7 de septiembre de 2003. Pág.18

El País. Edición impresa años 2011-2012

Páginas web

Centro de Investigaciones Sociológicas

<http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>

Fundación institucional española. FIES

<http://www.fies.es/>

Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado

<http://www.boe.es>

BIBLIOGRAFÍAS – HOW TO CITE THIS ARTICLE IN BIBLIOGRAPHIES / REFERENCES:

F Ramos Fernández (2013): “El “tabú” periodístico de la monarquía en España. La crisis real y la crisis coyuntural”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 68. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna, páginas 217 a 247 recuperado el ____ de ____ de 2_____, de DOI: [10.4185/RLCS-2013-975](https://doi.org/10.4185/RLCS-2013-975)

Artículo recibido el 20 de enero de 2013. Sometido a pre-revisión el 23 de enero. Enviado a revisores el 25 de enero. Aceptado el 12 de marzo de 2013. Galeradas telemáticas a disposición del autor el 14 de marzo de 2013. Visto bueno del autor: 15 de marzo de 2013. Publicado el 18 de marzo de 2013.

Nota: el DOI es parte de la referencia bibliográfica y ha de ir cuando se cite este artículo.

Artículos relacionados

- Monarcas, bufones, políticos y audiencias. Comparación de la sátira televisiva en Reino Unido y España – http://www.revistalatinacs.org/11/art/932_Extremadura/11_Valhondo.html
- Los medios argentinos frente a la muerte de Diana de Gales - <http://www.revistalatinacs.org/200520crespi.pdf>
- La prensa republicana de Sevilla ante las elecciones del 12 de abril de 1931: el semanario Crítica - <http://www.revistalatinacs.org/a1999iab/104langa.htm>
- El poder del humor y el humor bajo el poder - http://www.revistalatinacs.org/08/humor/Ramon_Reig.html
- Reflexiones sobre 'Abc republicano', a través de su director, Elfidio Alonso Rodríguez - <http://www.revistalatinacs.org/a1999coc/29VAgabi.htm>
- Factores coadyuvantes al consenso periodístico en la transición (1975-1978) - http://www.revistalatinacs.org/2008/alma02/art_arroyo.html
- La recepción de las televisiones árabes en Marruecos y las demandas ciudadanas - http://www.revistalatinacs.org/11SLCS/actas_2011_IICILCS/084_Benitez.pdf
- Periodismo es preguntar - http://www.revistalatinacs.org/067/cuadernos/19_De-Pablos.pdf

- Televisión y nostalgia. The Wonder Years y Cuéntame cómo pasó -
http://www.revistalatinacs.org/09/art/32_831_55_Complutense/Rueda_y_Guerra.html
 - La España democrática y la primera revista de izquierdas: 'La Calle' (1978-1982) -
<http://www.revistalatinacs.org/a1999bno/23calleA.htm>
 - El periodismo rosa como telenovela de no-ficción en el marco de la libertad de expresión -
http://www.revistalatinacs.org/200712Perez_Ariza.htm
 - La evolución de la agenda mediática española. Un análisis longitudinal sobre temas, actores y espacios informativos en la portada de la prensa de referencia -
http://www.revistalatinacs.org/11SLCS/actas_2011_IICILCS/089_Lopez.pdf
 - La investigación del contenido de los diarios gratuitos frente a los de pago: objetivos y metodología -
http://www.revistalatinacs.org/11SLCS/actas_2011_IICILCS/119_Berganza.pdf
 - Transición política y visibilidad comunicativa -
<http://www.revistalatinacs.org/200518berlin.pdf>
 - Los intentos de una cabecera regional en Andalucía: la revista Andalucía Libre (1977-1982) -
<http://www.revistalatinacs.org/2001/latina38feb/126ruiz.htm>
 - Crónica de la muerte de un rey -
<http://www.revistalatinacs.org/aa2000kjl/x33se/58ronda/Testimonio.htm>
-